

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1537** INMUEBLES EN RENTA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de abril de 2023, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en los salones del Hotel Majestic, Paseo de Gracia nº 68-70, Barcelona, el día 25 de mayo de 2023, a las once horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 26 de mayo, a las doce horas.

#### Orden del día

##### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Cese y nombramiento de administradores, en su caso.

Tercero.- Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

#### Orden del día

##### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del art. 19 de los Estatutos Sociales introduciendo la posibilidad de voto anticipado en las Juntas de Accionistas.

Segundo.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Cuarto.- Delegación de facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Acta de la Junta General.- De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asistencia a la Junta.- A los señores accionistas se les ha remitido la tarjeta de asistencia nominativa correspondiente a las acciones de las que son titulares

inscritas en el libro de acciones nominativas. En caso de no recibirla, podrán obtenerla o solicitarla gratuitamente hasta el momento de la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. El requisito de que sea por escrito y especial para cada junta no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representante tuviere en territorio nacional. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Derecho de información.- En virtud de los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, calle Pau Claris nº 162-164, planta 9ª, puerta 3ª, Barcelona, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión, el informe del Auditor de Cuentas, el informe del Consejo de Administración sobre la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales que contiene el texto íntegro de la modificación propuesta. También pueden solicitar la entrega o envío de una copia de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo y en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día, con los requisitos que establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 13 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, José Suñer Humet-Torrellas.

**ID: A230013477-1**